

Diagnóstico por programa presupuestario

Antecedentes

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se reconoce como un Organismo Público Descentralizado a partir de la publicación del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Libre de Atotonilco de Tula Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha del 25 de agosto del 2020, reconociendo su personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 18 de febrero del 2021 se instaló la Junta de Gobierno y ante la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, el 12 de abril del 2021 se solicita se le confieran las facultades necesarias para rendir cuentas respecto a los recursos que posee el organismo, se aprueba ante Junta de Gobierno en el Acta de Sesión Ordinaria 02/2021 fracción VI, en la fracción VII se presentan los Manuales de Organización y Procedimientos de las coordinaciones, con fecha del 23 de junio del 2021.

El Organismo no contaba con antecedentes para la planeación, operación e implementación de los programas, tampoco con el desglose del funcionamiento contable referente a los programas presupuestarios que se ejercían en anteriores administraciones.

En la Acta de Sesión Ordinaria Número 01/2021, con fecha 18 de febrero del 2022, fracción VII y VIII se presenta ante Junta de Gobierno el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020 comprendiendo del 01 de enero al 31 de diciembre y la conformación del comité revisor, así como en la fracción IX Y X el Presupuesto de Egresos e Ingresos del 2021 para discusión y aprobación, donde se presentan los programas presupuestarios.

En la Acta de Sesión Ordinaria Número 02/2021, con fecha 14 de marzo del 2022, fracción VIII se presenta ante Junta de Gobierno el organigrama del Sistema DIF Municipal, lo que daría estructura y definición a las coordinaciones y su operatividad.

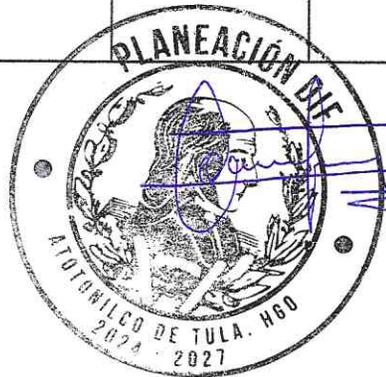
Actualmente se considera designar un presupuesto por coordinación para delimitar actividades, acciones y operaciones de acuerdo a las problemáticas y necesidades que se presenten en cada una de ellas.



Coordinación	Presupuesto	Modificaciones a los programas presupuestarios.	Programa presupuestario	Problemáticas que atiende el Programa Presupuestario	Objetivo	Población objetivo	Justificación	Justificación a la modificación del presupuesto
PROGRAMAS ALIMENTARIOS	190,218.18	\$733,742.28	DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS Y CALIENTES	Niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles del municipio, por talla baja por desnutrición	1.1 Brindar bienes y servicios de calidad a todos los beneficiarios de los Programas Alimentarios y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, logrando eficientar los procesos administrativos y de operación para el logro de resultados significativos.	1524 beneficiarios	El uso del recurso es principalmente para contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar mediante la entrega de Desayuno Frio y Caliente, diseñados con base a criterios de calidad nutricia.	No hay modificaciones al presupuesto.
ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO	65,218.19	65,218.19	CONTROL CENTROS DE ALIMENTACION	Obesidad, desnutrición y beneficiarios con recursos económicos carentes.	1.1 Brindar bienes y servicios de calidad a todos los beneficiarios de los Programas Alimentarios y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, logrando eficientar los procesos administrativos y de operación para el logro de resultados significativos.	2586 escolares	Reducir el índice de desnutrición y obesidad, a través de un menú con una calidad nutricia con acciones de mejora como supervisión constante de los espacios de alimentación, implementación de bitácoras de limpieza, bitácora de refrigeración y cursos de manejador de alimentos, trabajo de la mano con la orientadora alimentaria para la supervisión de menús	No hay modificaciones al presupuesto.



APOYOS ASISTENCIALES	1,048,920.88	1,048,920.88	GESTIONES ASISTENCIALES	Personas o grupos vulnerables que se encuentran en una situación en riesgo o desventaja que no tienen acceso a una solvencia económica que repercute en una alimentación saludable, deserción escolar, enfermedades crónicas degenerativas, y/o personas con discapacidad del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.	2.1 Contribuir al desarrollo pleno y digno de todos los grupos vulnerables, a través de programas que disminuyan sus carencias e incentiven la autosuficiencia y la mejora psicosocial de los individuos.	Personas que serán atendidas en estado de vulnerabilidad dentro del municipio de las diversas comunidades.	Otorgar apoyos que cubran una parte de la necesidad de la población con desnutrición, discapacidad, no derechohabencia, escasos recursos económicos, pobreza, problemas de salud.	No hay modificaciones al presupuesto.
TRABAJO SOCIAL	75,218.18	75,218.18	ATENCION A CASOS INTERNOS Y EXTERNOS	En el municipio de Atotonilco de Tula existe un alto índice de población con problemas sociales, alto grado de vulnerabilidad, en esta área se atienden a todas las personas que cuentan con algún problema social.	2.1 Contribuir al desarrollo pleno y digno de todos los grupos vulnerables, a través de programas que disminuyan sus carencias e incentiven la autosuficiencia y la mejora psicosocial de los individuos.	Se pretende atender un total de 1000 personas, madres solteras, personas con problemas de salud, personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes. hombres con problemas familiares, mujeres con problemas familiares.	Creación de un plan de trabajo para el área de trabajo social, tener los contactos con diferentes dependencias sociales para la solución de problemas y o canalización de los mismos a las dependencias correspondientes, el trabajador social deberá estar en constante actualización con la finalidad de brindar una atención de calidad en tiempo y forma a toda aquella persona que lo solicita en el Municipio de Atotonilco de Tula.	No hay modificaciones al presupuesto.



CASA DEL ADULTO MAYOR	409,090.85	474,430.85	ATENCION A PUBLICO	El problema central por el cual se creó el programa es para dar atención a adultos mayores en estado de vulnerabilidad y depresión, con problemas de salud física, psicológica y económica.	2.1 Contribuir al desarrollo pleno y digno de todos los grupos vulnerables, a través de programas que disminuyan sus carencias e incentiven la autosuficiencia y la mejora psicosocial de los individuos.	220 adultos mayores se pretenden atender.	Brindar una atención integral, que proporcione al adulto mayor, las herramientas eficientes para lograr un envejecimiento más activo y saludable mediante programas y acciones que les permitan tener un acceso a una vida de calidad, así como el disfrute pleno de sus derechos, mediante los servicios gerontológicos, médicos, talleres deportivos, recreativos y culturales que ofrece el Sistema DIF Municipal a través de la coordinación de las casas del adulto mayor.	Se realizaron modificaciones por las necesidades de las áreas como reparaciones a sus inmuebles para el bienestar de su coordinación
SALUD	100,218.18	100,218.18	SEGUIMIENTO EN JORNADAS MEDICAS	Incidencia en las enfermedades asociadas a la salud pública, debido a la poca atención preventiva.	2.1 Contribuir al desarrollo pleno y digno de todos los grupos vulnerables, a través de programas que disminuyan sus carencias e incentiven la autosuficiencia y la mejora psicosocial de los individuos.	El área de salud tiene previsto que, con la implementación de los programas de atención a la salud pública, se atenderá un 30% de la población Atotonilquense.	Generar menor incidencia en las enfermedades asociadas a la salud pública, debido a la atención preventiva.	No hay modificaciones al presupuesto.

DIRECCION DE DIF MUNICIPAL
 ATOTONILCO DE TULA, HGO.
 2024 - 2027

PLANEACION DIF
 ATOTONILCO DE TULA, HGO.
 2024 - 2027

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	873,218.18	866,218.18	ATENCION A PUBLICO	Población con discapacidad temporal o permanente que requiere atención especializada.	3.1 Proporcionar instalaciones, equipo y servicios dignos para la población mejorando su estado de salud física y emocional	Se pretende dar 15, 000 terapias físicas, psicológica, terapia de lenguaje y atención médica	Tener un espacio digno para la atención de la población con discapacidad de Atotonilco.	Se realizaron modificaciones por las necesidades de las áreas
CENTROS PILARES	162,502.19	162,502.19	ATENCION A LA CIUDADANIA PILARES	Falta de habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales.	3.1 Proporcionar instalaciones, equipo y servicios dignos para la población mejorando su estado de salud física y emocional	2000 niñas, niños y adolescentes de 6 años a 17 años 11 meses	Fortalecimiento de habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales	Se realizaron modificaciones por las necesidades de las áreas
CAI	1,114,082.73	1,137,362.44	MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE CAIC	Madres y padres solos con hijos de 3 a 5 años 11 meses, en hogares vulnerables, que perciben tres veces menos al salario mínimo, quienes por cuidar a sus hijos no pueden permanecer en el mercado laboral.	4.1 Otorgar educación asistencial como base de un desarrollo psicosocial para un bienestar colectivo de niñas, niños y adolescentes.	Total, de beneficiarios: 202 niños Paseos de la pradera:58 Boxfi: 144 beneficiarios	El programa tiene el objetivo de garantizar las condiciones necesarias de respeto, protección y ejercicio de los derechos de las niñas y niños, determinando los criterios estandarizados de calidad y seguridad. Coadyuvar a la disminución del rezago educativo del Edo. Hidalgo.	Se realizaron modificaciones por las necesidades de las áreas



CONTABILIDAD	10,078,903.85	10,294,323.85	NOMINA	Pago de sueldos y salarios	6.1 Conducir los recursos públicos del organismo de manera eficaz y eficiente, para obtener finanzas sanas con transparencia y rendición de cuentas sostenibles.	Personal administrativo el cual percibe un sueldo por las actividades que realiza como trabajador del Sistema DIF Municipal.	Pago de sueldos y salarios	No hay modificaciones al presupuesto.
CONTABILIDAD	112,218.18	121,218.18	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y DIVERSAS DILEGENCIAS, EVENTOS	Finanzas Sanas	6.1 Conducir los recursos públicos del organismo de manera eficaz y eficiente, para obtener finanzas sanas con transparencia y rendición de cuentas sostenibles.	Padrón de beneficiarios de todos los demás programas presupuestarios que operaran programas y brindan algún tipo de apoyo o servicio.	Solventar y comprobar la información necesaria y requerida de la ejecución de los gastos públicos de cada Coordinación del Organismo para cumplir con las Entidades Fiscalizadoras.	No hay modificaciones al presupuesto.
DIRECCIÓN	1,101,947.98	1,008,947.98	ACTIVIDADES Y EVENTOS SOCIALES	Recurso destinado para eventos masivos y actividades de dirección	5.1.1 Contribir al bienestar de nuestras familias del Municipio	Beneficiarios que solicitan.	Realización de actividades administrativas, operativas de liderazgo y eventos sociales	Modificación debido a las diversas necesidades de otras áreas

